

Prosigue la Junta de Cortando en la Lonja desta Villa de Molina, entres dias del mes de Junio, mill e setezientos e cinquenta y tres de siendo como cosa de las tres de latitud, e otro dia en continuada de dho Junta de concurrencia a ella los señores, D.^o Matheo Lazo Morzon, y Pedro Martinex Paros Alcaldes Ordinarios y Joseph Garcia Vall. V. l. d. o. que los tres componen consejo Justo y Resim.^{to} desta dha V.^a por no aver concurrido el S.^o Joseph Mondejar, V. l. d. o. p. allarse ausente; D.^o Juan Manuel Serrano, Beneficiado y Cura propio de la Tolencia Parrog. desta dha V.^a D.^o Joseph Parilla Puvitero de ella; El P.^o M.^o Manuel Perez Pardo Puvitero, Procurador del Colegio de la Comp.^a de Venug. de la Ciudad de Murcia; D.^o Juan Bermudez Apoderado del D.^o Juan Riquelme, Vec. de esta Ciudad; D.^o Bernardo Sarrancha, Vecino de ella; Joseph Gomez Ramirez; Juan Romero Gonzalez; Sevastian Garcia Sanchez; Antonio Prieto; Fulpercio Garcia Sanchez Vizente Hurtado; Vecinos desta V.^a Todos heredados en esta huerita; Melandio Marcos Vecino de la V.^a de Lorqu; y Joseph Marco, Vecino de esta V.^a apoderado de su Consejo, como parece el poder f. o. por cabeza desta Junta; acuso tiempo concuio dho S.^o Joseph Mondejar; y juntos y conyugados, aiori de Campana como es costumbre, se traxo y acordado, lo sig.^{te}

Se nombraron por comisarios del partido de la Rivera a Bartholome Galindo; y Juan Conesa, Vecinos desta Villa, quienes quidaron de la Limpia, de la Legua de dho. pago, y de las obras que en ella se ofrezcan.

Se hizo presente una Letificad. dada p. Chui toval Martinez Fontun, Agumentor de la Cui. de Murcia, a Pedim.^{to} de D.^o Maria La Paz, y Diante, Ciudadana de los hijos, y herederos de D.^o Comre, Muelo Ruiz Difunto por la que se ave vex q. adhos herederos no les queda en el pago de

